

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS

De acuerdo a lo que dispone la Superintendencia de Compañías, emito a continuación el Informe de Fiscalización correspondiente al ejercicio económico del año 2004.

Al efectuar la revisión de actividades económicas, operativas y administrativas de esta Empresa durante el ejercicio del año 2004, se observa que sus ejecutivos siguen las normas legales, estatutarias y reglamentos que rigen según la Ley de Compañías, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En la revisión de los Libros Sociales, correspondencia general y comprobantes de contabilidad se observa ordenamiento y actualización de acuerdo a los procedimientos adecuados.

Según el art. 321 de la Compañía, informo además:

- a) Los estatutos de la Compañía y sus directivos no consideran necesario la constitución de garantías para los gerentes y administradores por lo tanto, estas no existen.
- b) Además se observa la elaboración de los respectivos balances.
- c) En lo que se refiere a resultados, presenta un saldo positivo durante este período operativo.

Considero que los estados financieros de la Compañía Inmobiliaria Rami S.A. son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad.

Guayaquil, Abril 21 del 2005

Atentamente,


Sra. Luz María Toala de Tumbaco

